

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JOSÉ, ESTRADA CASTAÑEDA
 Nit Emisor: 97694916
 FRANCISCO JOSE ESTRADA CASTAÑEDA
 CALLE DE FRESNO CONDOMINIO BOSQUE ESCONDIDO
 KILOMETRO 21,5 CASA 15, zona 0, Frajanes, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 80281AD6-79C3-415B-A69E-8CEF87E9FB8E
 Serie: 80281AD6 Número de DTE: 2042839387
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-dic-2022 12:22:12
 Fecha y hora de certificación: 02-dic-2022 00:22:12
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2022) al (31/12/2022), según contrato número MEM-647-2022.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Francisco E.

[Signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



[Signature]
Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-647-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas a la inspección de Estaciones de Servicio y Expendio de Gas Licuado (GLP), para tramite de licencia de operación e instalación. Apoyo de inspección técnica en los siguientes departamentos y municipios: Salamá, Cubulco, El Chol, del departamento de Baja Verapaz; Santa Ana, San Luis, San Benito, del departamento de Peten; Joyabaj, Santo Tomas Chichicastenango, Nebaj, Cunen y Santa Cruz del Quiche, del departamento de Quiche.

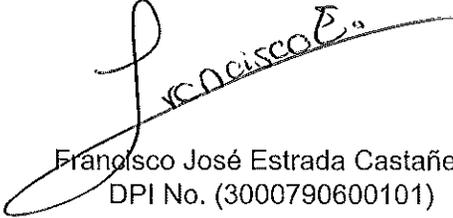
c) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroléos en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

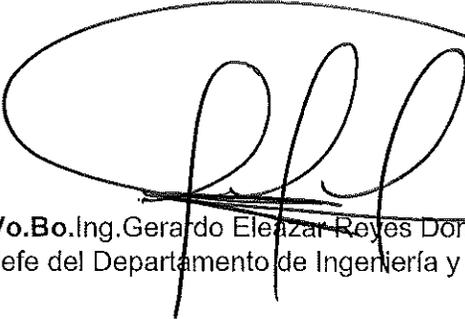
- Apoyo técnico en cuanto a verificación y aprobación de tablas de calibración para Estaciones de Servicio y Consumo Propio. Apoyo en traslado, recepción e ingreso de expedientes al Departamento de Ingeniería y Operaciones,

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos; Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo técnico lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la ley de comercialización de hidrocarburos y su reglamento. Colabore en la redacción de dictámenes conforme la licencia de operación, licencia de instalación y licencia de modificación de instalaciones de Estaciones de Servicio y Expendios de gas licuado de petróleo tales como DGH-457-2021, DGH-LIC-IEDS-28-2021, DGH-LIC-IEDS-91-2021, DGH- 1578-2020, DGH-784-2021, DGH-1578-2020, DGH-2047-2022, DGH-2100-2022, DGH-158-2021, DGH-1984-2022, DGH-1637-2020, DGH-2073-2022, DGH-1078-2016, DGH-1819-2022, DGH-2064-2022, DGH-1465-1997, DGH-1938-2022, DGH-906-2020, DGH-883-2016, DGH-1216-2019, DGH-845-2016, por mencionar algunos.

Atentamente,


Francisco José Estrada Castañeda
DPI No. (3000790600101)


Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones




Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

